

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Sala 2 Víctor Raúl Haya de la Torre/Plataforma Microsoft Teams

Lunes 27 de febrero de 2023

En Lima, siendo las 15 horas con 10 minutos del lunes 27 de febrero de 2023, reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores Congresistas Titulares: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Rommel Padilla Romero, Karol Ivett Paredes Fonseca, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Betssy Betzabet Chávez Chino, María del Pilar Cordero Jon Tay, Víctor Seferino Flores Ruíz, Mery Eliana Infantes Castañeda, Susel Ana María Paredes Piqué, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Alejandro Soto Reyes; encontrándose con licencia los Congresistas Alejandro Enrique Cavero Alva y George Edward Málaga Trillo.

Así también se contó con la presencia del congresista Segundo Quiroz Barboza.

Contando con el cuórum reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. PREDICTÁMENES

1.1.1. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2780/2022-CR; 2786/2022-CR; 2846/2022-CR; 2975/2022-CR; 2577/2021-CR; 3166/2022-CR; 3175/2022-CR, 3632/2022-CR; 3555/2022-CR; 2860/2022-CR, que propone la “Ley que declara de interés nacional la investigación, protección y gestión de los sitios arqueológicos de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Lima, Puno, Huancavelica y Huánuco”.

El Presidente procedió a sustentar el Predictamen respectivo utilizando la presentación de un vídeo, brindó detalles respecto a la situación procesal de las presentes iniciativas legislativas mediante el análisis costo beneficio y justificación de la norma; así también, mencionó las opiniones recibidas de parte de las diferentes instituciones involucradas en el tema, que permitieron elaborar la propuesta del Texto Sustitutorio respectivo.

Una vez culminada su exposición concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

No hubo intervenciones.

El Presidente indicó al Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Chávez Chino, Cordero Jon Tay, Flores Ruíz, Infantes Castañeda, Paredes Piqué, Robles Araujo y Soto Reyes

No hubo abstenciones. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

1.1.2. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2595/2021-CR; 2596/2021-CR y 4211/2022-CR, que propone la “Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociados a las fiestas patronales del Señor de Huamantanga de la provincia de Jaén, de la Virgen María patrona de Chota, de la provincia de Chota, y del Señor de la Misericordia del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

El Presidente procedió a sustentar el Predictamen respectivo utilizando la puesta de un vídeo, brindó detalles respecto a la situación procesal de las presentes iniciativas legislativas mediante la justificación de la norma y análisis costo beneficio. Hizo mención sobre las opiniones recibidas de parte de las diferentes instituciones involucradas en el tema, y dio a conocer la propuesta del Texto Sustitutorio del presente Predictamen.

Una vez culminada su exposición concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

El congresista Segundo Quiroz Barboza, solicitó el uso de la palabra.

El Presidente otorgó el uso de la palabra al congresista Quiroz, quien felicitó y agradeció a todos los integrantes de la Comisión por el respaldo a dichas iniciativas legislativas.

No hubo más intervenciones.

El Presidente indicó al Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas Acuña Peralta, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Castillo Rivas, Chávez Chino, Cordero Jon Tay, Flores Ruíz, Paredes Piqué, Robles Araujo y Soto Reyes

Votaron en abstención los congresistas Padilla Romero e Infantes Castañeda. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por MAYORIA.

Siguiente punto.

El Presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. No hubo observaciones.

Se aprobó por Unanimidad, con la dispensa de su lectura

2.1. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

El Presidente indicó que se procedería a la sustentación de varias propuestas legislativas a cargo de sus respectivos autores.

2.1.1 Sustentación del Proyecto de Ley 3429/2022-DP, que propone la “Ley que asegura la independencia del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP y de los medios de comunicaciones públicos a su cargo”, por la Defensoría del Pueblo.

El Presidente dio la bienvenida y concedió el uso de la palabra a la señora Eliana Revollar Añaños, Defensora del Pueblo (e) para la sustentación del Proyecto de Ley 3429/2022-DP, que propone la “Ley que asegura la independencia del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP y de los medios de comunicaciones públicos a su cargo”, mediante el cual se propone la modalidad de designación y remoción de los miembros del Consejo Directivo del IRTP, criterios para una debida regulación, aspectos esenciales, promoción de la estandarización de independencia de los medios de comunicación públicos y las garantías desarrolladas a nivel interamericano, entre otros.

Expresó que la aprobación de la presente iniciativa permitirá garantizar que los medios a cargo del IRTP estén al servicio de la Nación, que cumplan su labor periodística libre, destinada a atender asuntos de interés público y promoción de la educación y cultura en el país.

El Presidente agradeció la participación de la señora Revollar Añaños indicando que se oficiará a las instituciones correspondientes, solicitando las opiniones pertinentes para el estudio y elaboración del Predictamen respectivo. Finalmente, la autorizó a retirarse cuando viera pertinente.

Siguiente punto.

La congresista Susel Paredes, solicitó oficiarse a la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Paso Peruano, a fin de que exponga su posición respecto al Proyecto de Ley 2587/2021-CR, que propone la “Ley que declara el Día del Chalán, la Amazona y el Día del Caballo Peruano de Paso” propuesto por la congresista Monteza Facho. El Presidente señaló que se procedería a realizar las acciones respectivas.

Siguiente punto.

El Presidente señaló que el señor congresista Víctor Flórez Ruiz, sustentaría dos iniciativas legislativas de su autoría; acto seguido, le dio la bienvenida y brindó el uso de la palabra para que realizara su exposición.

2.1.2 Sustentación del Proyecto de Ley 3733/2022-CR, que propone la “Ley que promueve la puesta en valor a los sitios, zonas, monumentos y complejos arqueológicos del departamento de La Libertad.”

El congresista Flórez Ruiz procedió a sustentación del Proyecto de Ley 3733/2022-CR, que propone la “Ley que promueve la puesta en valor a los sitios, zonas, monumentos y complejos arqueológicos del departamento de La Libertad”, expuso sobre la problemática que vienen enfrentando, las amenazas ocasionadas por factores ambientales y el riesgo de invasión que enfrentan estos sitios arqueológicos, entre otros.

Señaló que la presente propuesta legislativa de declarar de interés nacional la investigación, protección, recuperación, conservación y la puesta en valor social, cultural y turístico de los sitios, zonas, monumentos y complejos arqueológicos del departamento de La Libertad, estará a cargo de las instituciones competentes y del Ministerio de Cultura.

Siguiente punto.

2.1.3 Sustentación del Proyecto de Ley 3987/2022-CR, que propone la “Ley que declara de interés nacional la nominación como Patrimonio Cultural de la Nación, en el rubro de Obra de Gran Maestro, al destacado pintor indigenista y costumbrista Pedro Nolasco Azabache Bustamante.

El Congresista Flórez, procedió a realizar una reseña sobre el destacado pintor y costumbrista, detallando muchas de sus obras.

Pasó a detallar respecto a la propuesta legislativa mediante la cual se declara de interés nacional la nominación como Patrimonio Cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro, a la obra artística del destacado artista denominado “El Patriarca de los Pintores Peruanos”.

Resaltó el aporte de enriquecimiento, valoración, continuidad de las formas tradicionales de la pintura, asociadas al patrimonio cultural inmaterial y por su importante aporte a la construcción de la identidad artística del país. Señaló que esta iniciativa no generará gastos al erario nacional; finalmente, indicó que los actores involucrados beneficiados serían la Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de Moche, el Ministerio de Cultura y los amantes del arte.

El Presidente agradeció la participación del congresista Flórez Ruiz, señaló que se oficializara la agenda para viajar a la ciudad de Trujillo a fines de marzo y, así conocer muchos de los lugares antes mencionados.

El Presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar y siendo las 16 horas y 45 minutos se levantó la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en Decimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 13 de marzo de 2023.

Lima, 27 de febrero de 2023

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural